



Aena apela a la responsabilidad de Iberia con sus trabajadores y con los pasajeros

- El gestor aeroportuario solicita a la compañía que tome pronto una decisión sobre la posibilidad de realizarse *autohandling*

20 de octubre de 2023

Ante las informaciones aparecidas sobre un recurso de Iberia contra el resultado del concurso público de asignación de licencias de *handling* en los aeropuertos de Aena en España, el gestor aeroportuario apela a la responsabilidad de la aerolínea con sus trabajadores y con los pasajeros y le solicita que se pronuncie sobre la posibilidad de realizar *autohandling* a Iberia y al resto de compañías aéreas del grupo IAG.

Con el fin de preservar los derechos de los trabajadores y de los pasajeros, Aena pide que la decisión sobre el *autohandling* se tome cuanto antes y que, en caso de respuesta negativa, Iberia colabore con la transición de las licencias en aquellos aeropuertos donde no ha resultado adjudicataria, con el fin de que no se demore la entrada en vigor de las nuevas licencias en perjuicio de la calidad del transporte aéreo español.

Iberia cuestiona los resultados del concurso público en los ocho aeropuertos en los que ha perdido la licencia, no así en los 30 en los que sí la ha conseguido.

Aena respeta los cauces legales de recurso de los participantes en el concurso público y a la vez recuerda que este concurso es una función pública delegada a Aena que emana de una directiva europea y de un Real Decreto, con criterios de asignación objetivos, transparentes y no discriminatorios, consultados previamente con las aerolíneas y los sindicatos.

Nota de prensa

Aena señala nuevamente que las compañías adjudicatarias de las licencias deben cumplir el convenio del sector y así se lo transmitió en una reunión celebrada con todas ellas hace una semana.